

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES



PROGRAMA DE ESTUDIO

**Estudio de Casos Aplicados al Pago de
Impuestos de las Personas Físicas y
Morales**

I.- DATOS GENERALES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. – Nombre de la Asignatura:	Estudio de Casos Aplicados al Pago de Impuestos de las Personas Físicas y Morales		
2. – Clave de la asignatura:	IA203		
3. - División:	De Estudios Sociales y Económicos		
4. – Departamento:	Ciencias Económicas y Administrativas		
5. - Academia:	Impuestos y Auditoría		
6. – Programa Educativo al que está adscrita:	Contaduría Pública		
7. - Créditos:	8		
8. – Carga Horaria total:	80 horas		
9. – Carga Horaria teórica:	40	10. – Carga Horaria Práctica:	40
11. – Hora / Semana:	4		
12. – Tipo de curso:	Curso Taller	13. – Prerrequisitos: NINGUNO	
14. – Área de formación:	Especializante Selectiva		
15. – Fecha de Elaboración:	Julio 2016		
16. – Participantes:	Dr. Miguel Ángel Haro Ruiz		
17. – Fecha de la ultima revisión y/o modificación:			
18. - Participantes:			

II.- PRESENTACION

El análisis e interpretación de las disposiciones fiscales en materia de los distintos regímenes fiscales de las Personas Físicas y las Personas Morales, es importante, permite diseñar estrategias fiscales que contribuyen a eficientar los recursos financieros de las empresas, además de identificar las áreas de oportunidad co-relacionando las demás disposiciones jurídicas que regulan la actuación de los distintos contribuyentes de conformidad con el sistema tributario mexicano.

III.- OBJETIVOS (Generales y específicos)

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar los conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas en el ámbito fiscal, que le permitan diseñar estrategias y planeaciones fiscales que contribuyan al consolidar a las empresas, en al marco del análisis y la legalidad de las distintas disposiciones jurídicas y fiscales que norman a los distintos regímenes fiscales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Unidad I

Diseñar un estudio de caso de un contribuyente, que le permita eficientar sus recursos financieros mediante el análisis e interpretaciones de las disposiciones jurídicas y fiscales nacionales y extranjeras vigentes.

Unidad II

Implementar estrategias fiscales que contribuyan a la consolidación de las finanzas de las empresas, de acuerdo a su régimen fiscal y las disposiciones jurídicas y fiscales vigentes.

Unidad III

Diseñar un estudio de caso que permita identificar necesidades y problemas fiscales, con la finalidad de realizar propuestas de solución fundamentadas de acuerdo las disposiciones fiscales y jurídicas vigentes.

Unidad IV

Implementación del estudio de caso, relacionado con un tema fiscal, para su análisis y discusión de manera grupal.

IV.- INDICE DE UNIDADES

Unidades Programáticas	Carga Horaria
UNIDAD I El Estudio de Caso	4

UNIDAD II El Estudio de Caso y el Método de Caso	4
UNIDAD III Estudios de Casos Particulares.	32
UNIDAD IV Presentación y Discusión de los Estudios de Casos.	30

V.- DESARROLLO DE LAS UNIDADES PROGRAMATICAS

Nombre de la Unidad: I. El Estudio de Caso.

Carga Horaria teórica: 2 hrs.

Carga Horaria práctica: 2 hrs.

Contenido programático desarrollado:

- 1.1 Concepto
- 1.2 Modalidad como herramienta de aprendizaje
- 1.3 Pasos para elaborar un estudio de caso de un régimen fiscal de la LISR
 - 1.3.1 Señalar el objeto de estudio del caso en particular
 - 1.3.2 Precisar las fuentes bibliográficas recomendadas
 - 1.3.3 Precisar el estado del arte del caso en particular. (A partir de cuándo o momento se estudia)
 - 1.3.4 Determinar las preguntas de la investigación con base en el caso analizado
 - 1.3.5 Fijar los antecedentes del Caso a Estudiar
 - 1.3.6 Establecer el método que se utilizará para señalar los resultados de la investigación (Se recomienda el método descriptivo)
 - 1.3.7 Expresar los resultados de la investigación (Pueden ser cualitativos y cuantitativos)
 - 1.3.8 Señalar en la conclusión la enseñanza que dejó el caso.

Nombre de la Unidad: II. El Estudio de Caso y el Método de Caso

Carga Horaria teórica: 2 hrs.

Carga Horaria práctica: 2 hrs.

Contenido programático desarrollado:

- 2.1 Método del caso. Concepto
- 2.2 Modalidad como técnica didáctica
- 2.3 Diferencias
- 2.4 El Aprendizaje colaborativo
 - 2.4.1 Fortaleza y debilidades
- 2.5 Asignación de los Estudios de Caso
- 2.6 Explicación general del procedimiento de la investigación

Nombre de la Unidad: III. Estudios de Casos Particulares.

Carga Horaria teórica: 20 Hrs.

Carga Horaria práctica: 12 Hrs.

Contenido programático desarrollado:

- 3.1 Los comprobantes fiscales presuntamente falsos o contribuyentes no localizados por el procedimiento del artículo 69-B, CFF y sus efectos de no deducibilidad, ni de acreditamiento. (Bibliografía recomendada)
- 3.2 Personas físicas. Número de inscritas en el RFC y Porcentaje de aportación en la recaudación nacional tributaria. (Bibliografía recomendada)
- 3.3 Personas Morales. Porcentaje de inscritas en el RFC y Porcentaje de aportación en la recaudación nacional tributaria. (Bibliografía recomendada)
- 3.4 Gasto Fiscal en las deducciones en el ISR en México (Bibliografía recomendada)
- 3.5 Gasto Fiscal en los estímulos fiscales en el ISR en México (Bibliografía recomendada)
- 3.6 Monto de las Devoluciones en el ISR a personas físicas (Bibliografía recomendada)
- 3.7 Flujo de efectivo versus devengado en el ISR (Bibliografía recomendada)
- 3.8 El Régimen de Incorporación Fiscal versus Régimen General de Ley (Bibliografía recomendada)
- 3.9 La Previsión Social en el ISR (Bibliografía recomendada)
- 3.10 El mínimo vital en el ISR (Bibliografía recomendada)
- 3.11 Las Personas Morales no contribuyentes
- 3.12 El concepto importe bruto de los dividendos en los Convenios para Evitar la Doble Tributación (CEDT)
- 3.13 La regulación fiscal en México de las partes relacionadas (Bibliografía recomendada)
- 3.14 Las tasas de retención por dividendos en los CEDT (Bibliografía recomendada)
- 3.15 Los criterios no vinculativos del SAT en el ISR (Bibliografía recomendada)
- 3.16 Medios Electrónicos
- 3.17 Contabilidad Electrónica
- 3.18 Auditorías Electrónicas

Nombre de la Unidad: IV. Presentación y Discusión de los Estudios de Casos.

Carga Horaria teórica: 15 Hrs.

Carga Horaria práctica: 15 Hrs.

Contenido programático desarrollado:

- 4.1 Presentación y discusión de los casos asignados
4.2 Retroalimentación y comentarios del profesor

VI.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA

Nombre del autor	Título de la obra	Editorial ISBN	Año y Edición
Cantador, Rubén	Método de Investigación en Educación Especial		2014
Barron, A.	Estudio practico del ISR para personas físicas.	Ediciones fiscales ISEF.	México, 2015
Cardenas, C.	Pago de impuesto en español	Ediciones Rocar.	2015
Dominguez, J.	Pagos mensuales del IVA	Ediciones fiscales ISEF.	México, 2014
Luna, A.	Régimen Fiscal de los intereses.	Ediciones fiscales ISEF	México, 2014
Luna, A.	Régimen Fiscal de la Enajenación de Acciones.	Ediciones fiscales ISEF	México, 2014
Martín, M.	Impuesto Sobre la Renta Personas Físicas o empresarias	THMON Editores.	2014
Martínez, J	Estudio práctico de la Resolución Miscelánea Fiscal.	Ediciones fiscales ISEF	México, 2015
Pérez, J.	Prontuario Tributario Correlacionado.	Tax Editores Unidos	México 2016
Pérez, J.	Arrendamiento de Inmuebles, Personas físicas. Guía práctica.	Tax Editores Unidos	2015
Pérez, J.	Discrepancia Fiscal.	Tax Editores Unidos	2014
	Prontuario Fiscal.	Tax Editores Unidos	Edición Vigente
	Resolución Miscelánea Fiscal	DOF	Edición Vigente
Guerrero, Juan	Impuestos y Gasto Público en México	CIDE	2015

VII.- DIRECCIONES WEB RELACIONADAS CON EL CURSO

www.sat.gob.mx

www.shcp.gob.mx

www.cu.gob.mx

www.scjn.gob.mx

www.jalisco.gob.mx

VIII.- EVALUACIÓN

A) DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

Profundidad del análisis en los objetos de estudio. Cumplimiento del programa.
Vigencia de los temas comprendidos en el programa.

B) DE LA LABOR DEL PROFESOR

Orientar, guiar, asesorar en el proceso de enseñanza aprendizaje

C) LA METODOLOGIA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (INSTRUMENTACIÓN DIDÁCTICA)

Cubrir por el profesor, incluye entre otras:

- Exposición del profesor
- Lecturas obligatorias
- Análisis, ejercicios y elaboración de tareas
- Exposición audiovisual
- Investigación documental
- Dinámica grupal y análisis de ejercicios
- Uso de bibliografía

D) DEL TRABAJO REALIZADO POR EL ESTUDIANTE

Conocimientos: COMPRENSION DE LOS TEMAS
Habilidades, destrezas: APLICACIÓN DE LOS MISMOS
Actitud: COLABORACION, INTERES
Valores: TOLERANCIA, COMPAÑERISMO, RESPONSABILIDAD,

NOTA IMPORTANTE: Se sugiere que el profesor elabore un instrumento para que el estudiante se autoevalúe con las mismas categorías.

IX.- ACREDITACION DEL CURSO

Requisitos

Administrativo: Contar con un numero asistencias mínimas para acreditar en periodo ordinario o en extraordinario (Reglamento General de Promoción Y Evaluación de Alumnos de la Universidad de Guadalajara) 80% Y 65% de asistencia respectivamente.

Académicos: Evidencias de aprendizaje, haber cumplido cuando menos con el 80% en ordinario y 65% en extraordinario, de las actividades establecidas, y entregar la práctica de auditoría conforme a los requisitos mínimos solicitados por el profesor.

X. CALIFICACION DEL CURSO

Evidencias de Aprendizaje	%
Conocimientos, Habilidades y Destrezas: (Ensayos, casos, tareas, resolución de problemas, actividades prácticas resolución de casos prácticos, crucigramas, sopas de letras, completar frases o palabras, Esquema Interactivo, etc.)	30%
Trabajos grupales, Valores, Actitud: (puntualidad, responsabilidad, tolerancia, interés, participación, etc.)	10%
Asistencia a congresos, cursos o conferencias	05%
Exámenes Parciales	35%
Examen Final	20%
Total	100%

XI.- CALIFICACION EN PERIODO EXTRAORDINARIO

Características del examen que se aplicará en periodo extraordinario, en correspondencia con lo señalado en el Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. (Capítulo V)

El 40% respecto al puntaje obtenido durante y con las actividades del periodo ordinario.

80% respecto al puntaje obtenido en el periodo extraordinario.

Dr. Miguel Ángel Haro Ruíz
Presidente de la Academia de Impuestos y Auditoría

L.C.P. José Miguel Ramírez Muro
Secretario de la Academia de Impuestos y Auditoría